

A las cuatro de la tarde del Sábado 23 de Noviembre de 1901, quedará cerrada la subasta, y el Alcalde hará que inmediatamente se abran y registren las proposiciones en presencia del Ayuntamiento. Este procederá desde luego a tomar en consideración las proposiciones, y a dar los pasos necesarios dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

La adjudicación se hará al que ofrezca más dentro de los términos y condiciones de este aviso.

La Ciudad se reserva el derecho de rechazar una ó todas las proposiciones.

Todas las proposiciones deben venir selladas y dirigidas así: "Proposiciones para la Compra de Bonos de la Ciudad de San Juan, Puerto-Rico," y con sobre á

*Manuel Egozua,*  
Alcalde de la Ciudad.

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce

Al público.—Se saca á pública subasta el servicio de alumbrado público del barrio de la Playa de esta Ciudad para el resto del presente año económico, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el día 30 del corriente á las dos de la tarde, y las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, de conformidad con el adjunto modelo; no siendo admisible ninguna que exceda del tipo de novecientos dólares anuales.

Ponce, Noviembre 12 de 1901.—El Alcalde, E. Chevalier.

Modelo de proposiciones.

"Don N.... N...., vecino de...., enterado del anuncio publicado y de los requisitos que se exigen para la subasta del servicio de alumbrado público de la Playa de esta Ciudad, por el resto del presente año económico, y de todas las obligaciones y derechos que señala el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata; y no estando comprendido en ninguno de los casos que expresa el artículo 11 del R. D. de 4 de Enero de 1883, se comprometo á tomar por su cuenta el expresado servicio por la suma de (aquí se expresará esta en letras y gruesos caracteres.)"

Ponce, de de 1901.  
(Firma del licitador.) 3-2

Al público.—En poder de Don Rogelio Castillo, vecino de esta Ciudad y domiciliado en la calle de Baldorioty, se han depositado en el día de hoy, tres cerdos detenidos en el depósito de animales.

Seña: color negro.

Lo que se hace público á fin de quien se crea ser su dueño se presente en esta Alcaldía con los documentos justificativos durante el término de treinta días, pasado el cual se venderán en pública subasta.

Ponce, Noviembre 15 de 1901.—El Alcalde, E. Chevalier. 3-2

Al público.—Por auto de esta fecha se ha dispuesto sacar á pública subasta un caballo depositado en poder de Don Rogelio Castillo, cuyas señas son las siguientes: color bayo, los cabos negros, crin y cola regulares, es decir escasas, como de seis cuartas de alzada.

El acto de la subasta tendrá lugar en los salones de esta Alcaldía el día 25 del corriente á las diez de la mañana; no admitiéndose proposiciones que no cubran el total de la tasación. Ha sido tasado en la suma de 4 dólares.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de los licitadores.

Ponce, 16 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, E. Chevalier. 3-2

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

Al público.—En el expediente de apremio seguido contra Doña Lucía Gregory, viuda de Eoca, para pago de contribuciones municipales atrasadas, por providencia fecha 9 del corriente, se ha acordado sacar á pública subasta un cuerpo de terreno compuesto de diez cuerdas, equivalentes á tres hectáreas y noventa y tres áreas terreno quebrado, á pasto y maleza y una mancha de café que se caloula en dos cuerdas más ó meno, sitos en el barrio de Marezúa, de este término, y bajo las colindancias siguientes: al Oeste con Don José Agapito Segarra, hoy Don Genaro Morales y por los demás rumbos con la finca principal de la ejecutada. No se han suplido los títulos de lo embargado que alcanza en tasación á la suma de 250 pesos, advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes del valor de tasación. El acto de remate tendrá lugar el día 13 de Diciembre entrante á las diez de la mañana en el Salón del Consistorio.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Germán, Noviembre 13 de 1901.—Francisco Quiñones, Alcalde.—El Comisionado, José B. Ario. 3-2

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Pedro Colon Gonzalez, vecino del pueblo de Yahuecas de este término municipal por contribuciones que adeuda á los fondos municipa-

les por los años de 1898 á 99, se ha dispuesto por providencia de esta fecha, sacar en pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en diez y ocho cuerdas de terrenos radicados en el mismo barrio de Yahuecas, en colindancia al Norte con terrenos de Don Vicente Medina, del mismo Colon Gonzalez y Don Gerónimo Perez; al Sud con otros de Doña Micaela Quintana; al Este con los de Don Jacinto Lopez y Juan Angel Lopez y al Oeste con terrenos de Don Manuel Velez; cuyo terreno fué tasado por peritos nombrados en la suma de 340 dólares; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del importe de la tasación.

El acto del remate tendrá lugar en esta casa Ayuntamiento el día 5 de Diciembre ante el Alcalde y un Concejal requerido al efecto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y concurrencia de licitadores.

Adjuntas, 18 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, José Jimenez. 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas

No habiéndose presentado aspirantes á la plaza de Médico titular, que se halla vacante en este Municipio; el Ayuntamiento en sesión celebrada el 6 del corriente mes, acordó anunciarla nuevamente por el término de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente á aquel en que por primera vez salga este aviso inserto en la "Gaceta" para cubrirla por medio de concurso.

Las solicitudes se presentarán en esta Secretaría, dentro del referido plazo, acompañadas del título que los interesados posean y de la licencia de la Junta Superior de Sanidad, que los autorice para ejercer su profesión en la Isla, ó de copias certificadas de esos documentos.

La plaza que trata de proveerse, está dotada con el sueldo anual de 700 dólares.

Caguas, Noviembre 12 de 1901.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, G. García. 3-2

Alcaldía Municipal de Arecibo

En poder de Don Francisco Ooll se halla depositado un caballo, color rucio canelo, como de quince años de edad, y como de 7¼ de alzada, crin y cola regulares, en la nalga derecha trasera, una peladura en la uña delantera derecha, una rajadura encima de la uña; tiene dos peladuras encima del espinazo, está herrado de las patas delanteras.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" por el término de un mes, á fin de que quien se creyere dueño de dicho animal, presente en esta Alcaldía los documentos justificativos, vencido el cual se procederá á la venta en subasta pública.

Arecibo, Noviembre 11 de 1901.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3-2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

La cuenta de los fondos de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso, debidamente censurada por el caballero Síndico, y en unión de toda su documentación justificativa, se encuentra fija al público en esta Secretaría por el término de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento, y á fin de que las personas que lo deseen pasen á examinarla en el plazo marcado.

Aguas-buenas, Noviembre 15 de 1901.—El Alcalde, B. V. Diaz.—El Secretario, Leopoldo Chapel. 3-2

Alcaldía Municipal de Comerío.

Vacante la plaza de Secretario de esta Alcaldía y Ayuntamiento por renuncia del que la desempeñaba, fué acuerdo del Ayuntamiento anunciarla por el término de quince días á contar desde la fecha.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes en forma á esta Alcaldía.

Comerío, 10 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, A. Colón. 3-2

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Desde hoy y por el término de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta del 1er. trimestre de 1901 á 1902, á fin de que sea examinada por los que á bien lo tuvieren.

Hato grande, Noviembre 9 de 1901.—El Alcalde, Rodriguez Seijo. 3-2

En poder del vecino de este pueblo D. Benito Hernandez, se encuentra depositado un caballo de color zaino amarillo, careto, las cuatro patas blancas, un ojo saleo, crin, cola y copete regulares, paso corto y sobre trote, como de 6¼ de alzada, de 8 á 9 años de edad.

Lo que se anuncia al público para el que se crea dueño de dicho animal pueda solicitarlo en el término de 30 días, contando desde la fecha, previo los documentos justificativos.

Hato grande, Noviembre 12 de 1901.—El Alcalde, José Rodriguez Seijo. 3-2

Alcaldía Municipal de Yauco

Vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Jefe de Policía é Inspector de Sanidad con el

haber anual de 420 dólares, el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de los corrientes, acordó anunciarla á concurso por el término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que por primera vez aparezca este anuncio en la "Gaceta oficial," para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término fijado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Yauco, 11 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Mariani. 3-3

Alcaldía Municipal de Barranquitas

La cuenta de fondos municipales correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, se halla expuesta al público en esta Secretaría por el término de quince días á disposición de los que deseen examinarla.

Barranquitas, Noviembre 7 de 1901.—El Alcalde, José Felix Colón. 3-2

Alcaldía Municipal de Salinas.

Por el término de quince días, se encuentran expuestas al público las cuentas de gastos é ingresos municipales correspondientes al 1er. trimestre del presente año económico.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Salinas, Noviembre 7 de 1901.—El Alcalde sustituto, Eugenio Torres. 3-2

Alcaldía Municipal de Añasco.

Desde hoy y por el término de quince días se ha fijado al público en la Secretaría del Ayuntamiento, la cuenta de gastos é ingresos municipales, correspondiente al primer trimestre del año de 1901 á 1902 en ejercicio; para que puedan ser examinadas por los vecinos todos los días y horas hábiles.

Lo hago público para general conocimiento. Añasco, 13 de Noviembre de 1901.—A. Pesante, Alcalde municipal. 3-2

Desde hoy y por el término de quince días, se han fijado al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas de gastos é ingresos municipales, durante el 3º y 4º trimestres del año 1900 á 1901 para que los vecinos puedan examinarlas todos los días y horas hábiles.

Lo hago público para general conocimiento. Añasco, 13 de Noviembre de 1901.—A. Pesante, Alcalde municipal. 3-2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Vacante, por renuncia, una plaza de Médico titular en esta municipalidad, con la dotación de 600 dólares anuales; el Ayuntamiento acordó se anuncie por el término de veinte días que se contarán desde esta fecha.

Y se hace público para concurrencia de aspirantes. Fajardo, Noviembre 15 de 1901.—El Alcalde, José M. Rivera. 3-2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Domingo Navarro, vecino de este pueblo, ha dado parte verbal á esta Alcaldía, manifestando que en la noche del 20 de Octubre próximo pasado, le fué sustraído del sitio donde pastaba, un caballo zaino claro, como de dos y medio años de edad, alzada creciente, 6¼, los cuatro cabos desde la rodilla hasta la parte superior de la pezuña, blancos, un cordón blanco de la frente al hocico, una rosadura producida por la serreta, un lunar blanco en el nacimiento de la cola, parte inferior, y paso devanado.

Y se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, Noviembre 1º de 1901.—El Alcalde, E. Acosta. 3-2

## Banco Territorial y Agrícola

DE PUERTO-RICO

SECRETARIA.

En sesión pública que celebrará el Consejo de Administración el día treinta del actual, á las dos de la tarde, en los salones de la casa del Banco, se designarán en la forma de costumbre, las diez y seis cédulas hipotecarias de la tercera emisión y veinte y una de la cuarta, que deberán amortizarse, las que se pagarán desde el siguiente día en la Caja de esta Sociedad por su valor nominal de sesenta y treinta dólares respectivamente.

Igualmente se pagará el duodécimo cupón de las referidas cédulas montante á dos pesos diez centavos U. S. Cy. el de la tercera emisión y un peso cinco centavos el de la cuarta emisión.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Puerto-Rico, 16 de Noviembre de 1901.—El Secretario, Juan de Gusman Benites.—Vº Bº—El Director Gerente, Vicente Antonetti. 3-2